



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES



COMPLEMENTA DECRETO EXENTO Nº 4116 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, QUE APRUEBA CONVENIO MANDATO "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, 24 LLAMADO SELECCIÓN AÑO 2014".

DECRETO EXENTO Nº 4607

VALLENAR, 22 DIC. 2015

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Decreto Exento Nº 4116 de fecha 20 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba convenio mandato "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, 24 LLAMADO SELECCIONES AÑO 2014".

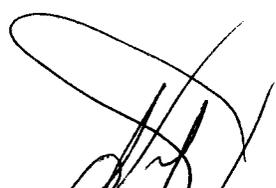
El Memo. Nº1022 de fecha 20 de Octubre de 2015, de Director de Administración y Finanzas

La necesidad complementar decreto exento antes mencionao.

DECRETO:

- 1.- Complementa Decreto Exento Nº 4116 de fecha 20 de Noviembre de 2015, el cual aprueba convenio mandato "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, 24 LLAMADO SELECCIÓN AÑO 2014, inporcoporándloe el siguiente punto:
- 2.- El aporte Municipal por \$8.836.657 será imputado a la cuenta 215-33-03-001-001-000 "Programa Pavimento Participativo".  
El Aportes Comités por \$570.281 será imputado a la cuenta 214-09-01-111-000-000 "Aporte Beneficiarios Pavimento Participativo XXIV llamado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU región de Atacama
- Contraloría Region de Atacama
- Sec. Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/ NFR/JVR/fle.-